

Servicios de locomotoras y equipos.

Los empleados retirados de sus puestos.
El otro lado de la cuestión.

En una información publicada ayer en este diario se daba cuenta del retiro de algunos empleados en el servicio de locomotoras y Equipos.

La circunstancia de haber recaído esa medida en ~~varios~~ varios empleados que llevan largos años de permanencia en el servicio y el hecho de no haberseles comunicado con anticipación la orden de abandonar los puestos que ocupaban, nos indujo a pedir al jefe de esa repartición, don Julio Santa María, algunos de los antecedentes que motivaron el decreto en cuestión.

Nos manifestó el señor Santa María que había sido para el profundamente triste en la necesidad de comunicar el retiro a esos empleados muchos de los cuales, - por su ancianidad e imposibilidad de ganarse la vida en otra cosa, - salían de la oficina sin tener derecho siquiera a una jubilación que asegurara su existencia. Pero que esa misma falta de utilidad era incompatible con el buen servicio de la oficina a su cargo.

En cuanto a no haberse dado aviso al personal de su retiro, con la debida anticipación, nos explicó nuestro interlocutor que ello no había sido posible dadas las circunstancias que precedieron al cumplimiento de la medida en cuestión. El año pasado, nos dijo el señor Santa María, - presenté a la Comisión Mixta un proyecto de presupuesto y reorganización de la repartición a mi cargo. Este proyecto que consultaba la separación de los empleados aludidos, mereció, con algunas variaciones, la aprobación de la Comisión Mixta.

Pero como era preciso antes de proceder, esperar la resolución de la Cámara y esta podía tanto aprobar el retiro de ese personal como dejar que continuara en su puesto, fue materialmente imposible hacerlo hasta el mes de febrero, en que quedó aprobado el presupuesto.

Inmediatamente que la Cámara aprobó el proyecto de la Comisión, el señor Director de los Ferrocarriles se apresuró a dictar un decreto que ponía en conocimiento del personal su separación del servicio. En ese decreto, - que yo comuniqué a cada uno de los empleados a quienes afectaba la medida, - se expresaba que, muchos de ellos, podrían ser nombrados posteriormente para otros puestos en que pudieran desempeñar mejor el servicio, y que por otra parte, el presupuesto destinaba la suma de 150 mil pesos para pago de indemnizaciones a los que eran separados tan repentinamente del servicio.

No es, pues, efectivo, que nada, absolutamente nada, se haya hecho por mejorar la suerte de esos empleados.

Muy sensible es, si, que falten en la Empresa de los Ferrocarriles cajas de retiro, jubilaciones o pensiones que aseguran la subsistencia a los que han servido largos años en ella, y que, viejos y gastados, se encuentran en la calle cuando menos pueden ganarse la vida.

Por último, - nos dijo el señor Santa María, - no me ha extrañado haber sido yo el primero que reciba los ataques de la prensa puesto que he sido el primero, también, en emprender la reorganización de mi sección. Y la he emprendido con el criterio que se usa en una empresa comercial y no en un establecimiento de beneficencia porque estoy convencido que esa es la única manera de procurar un buen servicio al público y hacer que la Empresa no deje pérdidas. Pero, como ustedes comprenden, esto no puede hacerse sin que se dejen oír las voces de los perjudicados.

¿Podría llevarse a cabo la reorganización si cada jefe de oficina no pudiera reemplazar la parte del personal cuyos servicios considera deficientes?

No hay, pues, motivo, - agregó cuando nos despedíamos, el señor Santa María, - para decir que estas medidas importan la desorganización y no la reorganización del servicio.